

ACUERDO No. 023

Itagüí, 05 OCT 2012



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE CARGOS DE LA PERSONERIA DE ITAGUI

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI

El Concejo Municipal de Itagüí, En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994 artículo 32 numeral 8, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 del 6 de julio de 2012

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Suprímase de la planta de cargos de la Personería del Municipio de Itagüí, los siguientes empleos:

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
1	JEFE DE OFICINA	DIRECTIVO	1	006	03	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION

ARTICULO SEGUNDO: Crease en la actual planta de cargos de la Personería del Municipio de Itagüí, los siguientes empleos:

	DENOMINACION	NIVEL	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
1	PERSONERO DELEGADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS	DIRECTIVO	1	040	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
2	SECRETARIA GENERAL	DIRECTIVO	1	073	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	1	219	01	CARRERA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO TERCERO: Cámbiese la denominación del siguiente empleo del nivel asistencial:

DENOMINACION	CODIGO	POR	DENOMINACION	CODIGO
SECRETARIO	440		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407



Viene del acuerdo mediante el cual se modifica la planta de cargos de la Personería de Itagüí

CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

ARTICULO CUARTO: La planta de cargos de la Personería del Municipio de Itagüí, es la siguiente:

I. NIVEL DIRECTIVO

Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

	DENOMINACION	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
1	PERSONERO	1	015	02	PERIODO
2	PERSONERO DELEGADO	4	040	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
3	SECRETARIA GENERAL	1	073	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
4	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
	TOTAL	7			

II. NIVEL PROFESIONAL

Agrupar los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les puedan corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

	DENOMINACION	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	219	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TOTAL	4			



Viene del acuerdo mediante el cual se modifica la planta de cargos de la Personería de Itagüí

CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

III. NIVEL ASISTENCIAL

Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

	DENOMINACION	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
1	SECRETARIO EJECUTIVO	1	425	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	407	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	CONDUCTOR	1	480	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	407	02	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	AYUDANTE	1	472	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	470	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TOTAL	8			

ARTICULO QUINTO: La planta de cargos específica de la Personería Municipal de Itagüí, es la siguiente:

	DENOMINACION	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
1	PERSONERO	1	015	02	PERIODO
2	PERSONERO DELEGADO	4	040	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
3	SECRETARIA GENERAL	1	073	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
4	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	006	01	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
	TOTAL	7			



Viene del acuerdo mediante el cual se modifica la planta de cargos de la Personería de Itagüí

CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

ARTICULO SEXTO: La planta de cargos global de la Personería Municipal de Itagüí, es la siguiente:

	DENOMINACION	PLAZAS	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	4	219	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	SECRETARIO EJECUTIVO	1	425	04	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	407	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
4	CONDUCTOR	1	480	03	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	407	02	CARRERA ADMINISTRATIVA
6	AYUDANTE	1	472	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
7	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	470	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
	TOTAL	12			

ARTICULO SEPTIMO: La Personera Municipal distribuirá los cargos de la planta global, mediante acto administrativo o comunicación, y ubicara el personal teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos trazados por la entidad.

ARTICULO OCTAVO: La Personera Municipal podrá, mediante acto administrativo, conformar los grupos internos de trabajo que considere necesarios, con los empleos de la Planta de cargos de la Personería, a fin de dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la entidad

ARTICULO NOVENO: Que existe la capacidad presupuestal para realizar los ajustes que la adopción de la actual planta requiere.

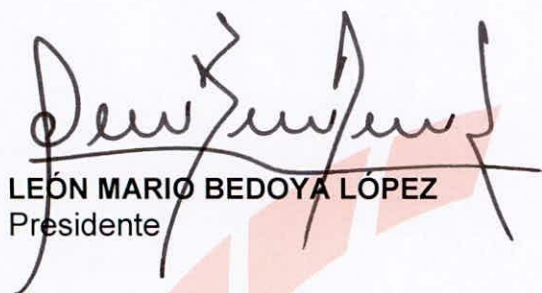
ARTICULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga en lo pertinente los acuerdos y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Viene del acuerdo mediante el cual se modifica la planta de cargos de la Personería de Itagüí



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, A LOS VEINTIUN DÍAS (21) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012), DESPUES DE HABER SIDO DEBATIDO Y APROBADO EN DOS (2) SESIONES EXTRAORDINARIAS VERIFICADAS EN FECHAS DIFERENTES.

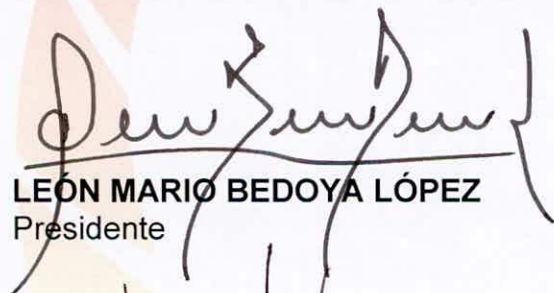


LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Presidente

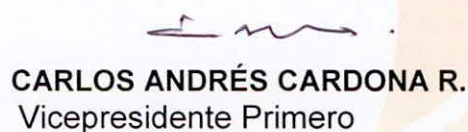


LEÓN DE JESÚS RESTREPO MEJÍA
Secretario General

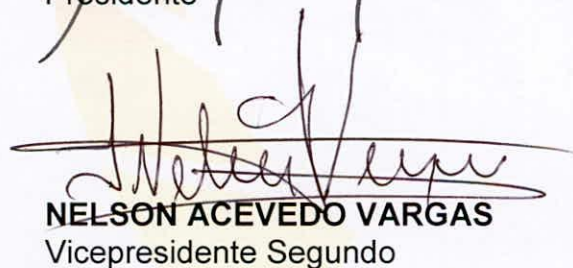
LA MESA DIRECTIVA ENVIA EL PRESENTE ACUERDO EN DOS (2) ORIGINALES Y DIEZ (10) COPIAS A LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ, HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2012, A FIN DE QUE ESE DESPACHO LE IMPARTA LA SANCION LEGAL CORRESPONDIENTE.



LEÓN MARIO BEDOYA LÓPEZ
Presidente



CARLOS ANDRÉS CARDONA R.
Vicepresidente Primero



NELSON ACEVEDO VARGAS
Vicepresidente Segundo

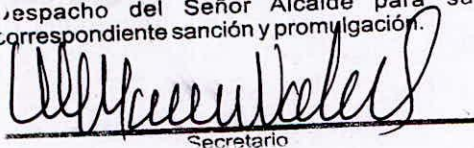


LEÓN DE JESÚS RESTREPO MEJÍA
Secretario General

María T.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Itagüí, 01 OCT 2012
En la fecha recibí de la Secretaría del Concejo Municipal, el presente acuerdo el cual pasa al despacho del Señor Alcalde para su correspondiente sanción y promulgación.

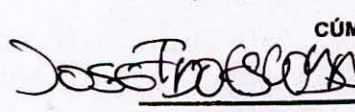

Secretario

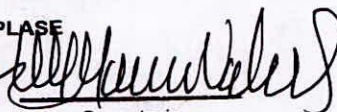
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Itagüí, 05 OCT 2012
PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

En tres (3) ejemplares envíese a la Gobernación de Antioquia, para su revisión.

CÚMPLASE


Alcalde Municipal


Secretario